



**TOMELLOSO**  
AYUNTAMIENTO

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ N.I.F./  
N.I.E. \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_ DOMICILIO \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ POBLACIÓN \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ C. CORREO \_\_\_\_\_

**ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE (rellenar sólo en el caso)**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ D.N.I./N.I.E. \_\_\_\_\_

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA TERRAZA:**

NOMBRE \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN \_\_\_\_\_  
TELÉFONO \_\_\_\_\_ C. CORREO \_\_\_\_\_

**EXPONE:**

**Que comenzando la temporada para la instalación de terrazas en la vía pública 2022, es por lo que**

**SOLICITA:**

- La instalación de terraza de \_\_\_\_\_ mesas, en el establecimiento arriba indicado, con los mismos elementos y en idénticas condiciones de distribución que la autorizada en la temporada 2021, acompañada de la documentación descrita en artº 17 de la Ordenanza Reguladora de la Instalación de terrazas y otros elementos asociados a la hostelería y comercio en la vía pública.
- La instalación de terraza de \_\_\_\_\_ mesas, en el establecimiento arriba indicado, (para los casos en los que no se autorizó terraza en la temporada 2021 o haya cambios con respecto a la del año anterior), acompañando documentación descrita en el arº 16 de la Ordenanza Reguladora de la Instalación de terrazas y otros elementos asociados a la hostelería y comercio en la vía pública.
- Elementos que incluye la terraza, según clasificación artº 3: \_\_\_\_\_

En Tomelloso, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

**EL SOLICITANTE,**

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin nuestra autorización expresa. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De conformidad con lo dispuesto en la normativa de protección de datos, le informamos que los datos personales así como la dirección de correo electrónico que nos ha facilitado, serán tratados bajo la responsabilidad de Ayuntamiento de Tomelloso para prestarle los servicios y/o suministro de productos que nos ha solicitado, atender sus solicitudes de información y enviarle comunicaciones comerciales que puedan ser de su interés, así como llevar a cabo cualquier actuación oportuna para gestionar de manera correcta la relación. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del Responsable del tratamiento en Plaza de España, 1, CP 13700 Tomelloso (Ciudad Real) o a la dirección de correo electrónico del Responsable [lopdgdd@aytotomelloso.es](mailto:lopdgdd@aytotomelloso.es) acreditando su identidad con una fotocopia de su DNI o documento equivalente, y especificando el derecho que desea ejercer. Puede acceder a más información adicional en la política de privacidad de la sede electrónica en la dirección <https://sede.tomelloso.es>. Tiene derecho a formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en caso que sienta vulnerados sus derechos en lo que concierne a la protección de datos de carácter personal.

**SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO**

## **DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A INSTANCIA:**

**En los supuestos de RENOVACIÓN de autorización, se adjuntará a instancia la documentación prevista en el artº 17 de la Ordenanza Reguladora de la Instalación de terrazas y otros elementos asociados a la hostelería y comercio en la vía pública siguiente:**

- Acreditación del pago del depósito previo de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- Acreditación de estar al corriente de pago de impuestos, tasas y cualquier otra deuda con el Ayuntamiento.
- Seguro de responsabilidad civil regulado en el artículo 21 de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla La Mancha que cubra la actividad desarrollada en la terraza.

**Para los casos en los que NO SE AUTORIZÓ terraza en la temporada 2021 o HAYA CAMBIOS con respecto a la del año anterior, se adjuntará la documentación prevista en el artº 16 de la Ordenanza Reguladora de la Instalación de terrazas y otros elementos asociados a la hostelería y comercio en la vía pública siguiente:**

-El interesado, deberá presentar en el Registro General la correspondiente solicitud, en la que se hará constar los datos indicados, acompañada de los documentos que se relacionan:

- a) Nombre y dos apellidos de la entidad solicitante, que deberá ser titular de la licencia municipal de funcionamiento.
- b) Datos del titular, domicilio, teléfono y D.N.I. y, en su caso, C.I.F
- c) Nombre y emplazamiento de la actividad principal y de la terraza.
- d) Elementos que componen la terraza, según la clasificación establecida en el artículo 3.
- e) Memoria escrita y documentación gráfica en la que constará:
  - Plano de emplazamiento del local.
  - Plano de detalle a escala adecuada, en el que se describa la zona afectada por la instalación, con la ubicación de todos sus elementos (mesas y sillas, cortavientos, etc), y reflejando la existencia de cualquier obstáculo (señales de tráfico, árboles, mobiliario urbano, etc.) y posibles afecciones a servicios municipales (agua, saneamiento, gas).
  - Descripción de todos los elementos de la terraza.
  - Descripción del local donde el titular tiene previsto almacenar los elementos de la terraza cuando éstos deban ser retirados de la vía pública.
- f) Depósito previo del pago de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- g) Acreditación de estar al corriente de pago de impuestos, tasas y cualquier otra deuda con el Ayuntamiento.
- h) Seguro de responsabilidad civil regulado en el artículo 21 de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla La Mancha.

**La solicitud anterior, según los casos, deberá ir acompañada de la siguiente documentación:**

- a) Cuando se solicite la instalación de una terraza frente a otro establecimiento mercantil, autorización expresa de su titular.
- b) Cuando se solicite la instalación de una terraza mediante la ocupación de espacios privados de uso público, autorización expresa de la comunidad de propietarios afectada.